



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 611 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Campos, Jorge

Extracto: E/Proy.Declaración-De Interés del HCD,al DOJO
Guerreros,gimnasio dirigido por el maestro Ariel Roberto Ibarra

Fecha de Entrada: 2026-08-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La necesidad de declarar de interés municipal al DOJO Guerreros, gimnasio dirigido por el maestro Ariel Roberto Ibarra "El Duende", por su invaluable aporte al deporte, la formación en valores y la contención social de niños, jóvenes y adultos de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que, el DOJO Guerreros es mucho más que un gimnasio, es un templo donde cientos de personas de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, entre otras localidades encuentran un cambio real en su proyecto de vida.

Que, el DOJO Guerreros se encuentra dirigido por el Maestro Ariel Roberto Ibarra "El Duende" atleta ilustre y deportista distinguido por el Gobierno y la Municipalidad.

Que, este espacio rescata chicos, adolescentes y adultos de situaciones oscuras como drogadicción, alcoholismo y abandono, formándolos verdaderos guerreros con disciplina total, respeto, humildad, valor, enfoque, y espíritu indomable.

Además el maestro Duende es reconocido a nivel mundial, entró en el récord por ser el atleta con más medallas de oro consecutivas en mundiales: 5 mundiales seguidos, 3 medallas de oro y 2 de bronce. También se desempeña como coach de la Selección Argentina de Taekwon-Do y de la Selección Argentina de MMA, siendo un instructor de múltiples disciplinas: Taekwon-Do, Kickboxing, Jiu Jitsu, K1 y Muay Thai.

Que, su mayor exponente es el Instructor Sabino, galardonado con 3 medallas de oro mundiales. El DOJO ya cuenta con 3 campeones mundiales, un triple



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

campeón mundial, además de campeones panamericanos, nacionales y regionales.

Que, el DOJO alberga a chicos y jóvenes de otras provincias que llegan con sus sueños quedándose semanas dentro del gimnasio para hacer campos de entrenamiento, por lo que Guerreros les acerca sus sueños y los hace realidad.

Que, Guerreros trasciende fronteras, recibe visitas internacionales de atletas de alto nivel de todo el mundo que vienen a dar seminarios y entrenar, siendo un punto de referencia mundial dentro de Corrientes.

Que, en conclusión, el DOJO Guerreros no solo forma campeones en Batalla del Puente Taekwon-Do y MMA, sino contribuye a la formación de personas y familias, de ahí su merecido reconocimiento.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

declaración de interés al dojo guerreros

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Consejo Deliberante, al DOJO Guerreros, gimnasio dirigido por el maestro Ariel Roberto Ibarra "El Duende", por su invaluable aporte al deporte, la formación en valores y la contención social de niños, jóvenes y adultos de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2º: La presente declaración será refrendada por la Señora Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 611-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 5/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 611-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Campos, Jorge

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 611-C-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Declaración N°: D222

[Declaración N°: D222 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 611-C-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,